



**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS**

Legislatura 66

SEGUNDO PERÍODO

ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS**

SECRETARÍA GENERAL

**UNIDAD DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**



Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. JUNTA DE GOBIERNO	5
III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA.....	6
IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA.....	12
IV.1. Sesiones.....	12
IV.2. Mesa Directiva	14
V. TRABAJO EN COMISIONES.....	15
V.1. Reuniones de trabajo	15
VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO.....	17
VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO	18
VII.1. Decretos	18
VII.2. Puntos de Acuerdo	24
VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS.....	30
VIII.1. Administración	30
VIII.2. Actualización de la Legislación Vigente	31
VIII.3. Asuntos Municipales	31
VIII.4. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano	31
VIII.5. Atención a la Juventud	32
VIII.6. Comunicaciones, Transportes y Movilidad.....	33
VIII.7. Constituyente Permanente.....	33
VIII.8. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables	33
VIII.9. Desarrollo Económico y Empleo.....	34
VIII.10. Desarrollo Rural.....	35
VIII.11. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático	35
VIII.12. Educación y Cultura.....	36
VIII.13. Finanzas y Fiscalización.....	37
VIII.14. Igualdad de Género.....	38



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

VIII.15. *Recurso Agua*..... 39

VIII.16. *Reforma en materia de Poder Judicial* 39

VIII.17. *Salud*..... 40

VIII.18. *Seguridad y Justicia* 41

VIII.19. *Trabajo y Seguridad Social* 44

VIII.20. *Transparencia y Acceso a la Información Pública* 44



I. PRESENTACIÓN

Presentamos el informe correspondiente al Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, por medio del cual se dan a conocer los avances del trabajo parlamentario realizado en el ejercicio del período que comprende del 15 de enero al 30 de junio de 2025, muestra clara del trabajo responsable de cada una de las diversas fuerzas políticas.

Atendiendo la función parlamentaria, la cual radica en ejecutar acciones con el firme propósito y la convicción de defender los intereses de las y los ciudadanos tamaulipecos, a fin de obtener una mejora continua en cuanto a sus condiciones de vida; en este sentido, al Congreso del Estado le corresponde por ley, entre otras, las siguientes actividades para dar un cabal cumplimiento con dicha premisa:

1. Expedición y actualización de leyes, decretos y acuerdos.
2. Rendición de cuentas y control o regulación de la función pública.
3. Fiscalización de los recursos públicos que manejan las instituciones del gobierno estatal y municipal.
4. Representación y gestión social.

El presente documento detalla el trabajo parlamentario realizado, reafirmando el compromiso de esta Legislatura con la transformación del Estado, para que la población goce de mejores condiciones de vida y tenga nuevas oportunidades de desarrollo, mediante las leyes, decretos y puntos de acuerdo que fueron expedidos durante el período antes señalado.



II. JUNTA DE GOBIERNO

Es el órgano de dirección política del Poder Legislativo y la expresión de la pluralidad del Congreso. En su seno se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios para alcanzar acuerdos en favor de las y los tamaulipecos.



**Dip. Humberto Armando
Prieto Herrera
Coordinador del GP-MORENA
PRESIDENTE**



**Dip. Gerardo
Peña Flores
Coordinador del
GP-PAN**



**Dip. Juan Carlos
Zertuche Romero
Coordinador de la
FP-MC**



**Dip. Ana Laura
Huerta Valdovinos
Representante partidista
del PVEM**



**Dip. Eliphaeth
Gómez Lozano
Representante partidista
del PT**



**Dip. Mercedes del
Carmen
Guillén Vicente
Representante partidista
del PRI**



III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Los grupos parlamentarios, las fracciones parlamentarias y las representaciones partidistas constituyen las diversas formas de agrupación por afiliación partidista hacia el interior del Congreso del Estado, a través de las cuales se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar acuerdos que permitan el cumplimiento de las funciones constitucionales que correspondan al Poder Legislativo.

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más Diputadas y/o Diputados.
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 Diputadas y/o Diputados.
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 Diputada y/o Diputado.

En la Legislatura 66 existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:

Grupo Parlamentario de MORENA 24 Diputadas y Diputados	Grupo Parlamentario del PAN 7 Diputadas y Diputados	Fracción Parlamentaria de MC 1 Diputada y 1 Diputado	Representación Partidista del PVEM 1 Diputada	Representación Partidista del PT 1 Diputado	Representación Partidista del PRI 1 Diputada



INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**HUMBERTO
ARMANDO
PRIETO HERRERA**
Distrito VII
(Reynosa)



**GABRIELA
REGALADO FUENTES**
Distrito I
(Nuevo Laredo)



**SERGIO ARTURO
OJEDA CASTILLO**
Distrito III
(Nuevo Laredo)



**MARCO ANTONIO
GALLEGOS GALVÁN**
Distrito IV
(Reynosa)



**GUILLERMINA
MAGALY
DEANDAR ROBINSON**
Distrito V
(Reynosa)



**EVA ARACELI
REYES GONZÁLEZ**
Distrito VI
(Reynosa)



**FRANCISCA CASTRO
ARMENTA**
Distrito VIII
(Rio Bravo)



**VÍCTOR MANUEL
GARCÍA FUENTES**
Distrito X
(Matamoros)



**ELVIA
EGUÍA CASTILLO**
Distrito XI
(Matamoros)



**ISIDRO JESÚS
VARGAS FERNÁNDEZ**
Distrito XII
(Matamoros)



**SILVIA ISABEL
CHÁVEZ GARAY**
Distrito XIII
(San Fernando)



**BLANCA AURELIA
ANZALDÚA NÁJERA**
Distrito XIV
(Victoria)



INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**JUDITH KATALYNA
MÉNDEZ CEPEDA**
Distrito XV
(Victoria)



**FRANCISCO
HERNÁNDEZ NIÑO**
Distrito XVI
(Xicoténcatl)



**ALBERTO
MOCTEZUMA
CASTILLO**
Distrito XVII
(El Mante)



**MARCELO ABUNDIZ
RAMÍREZ**
Distrito XVIII
(Altamira)



**CYNTHIA LIZABETH
JAIME CASTILLO**
Distrito XIX
(Miramar)



**CLAUDIO ALBERTO
DE LEIJA HINOJOSA**
Distrito XX
(Ciudad Madero)



**ÚRSULA PATRICIA
SALAZAR MOJICA**
Distrito XXI
(Tampico)



**ARMANDO JAVIER
ZERTUCHE ZUANI**
Representación
proporcional



**BYRON ALEJANDRO
EDUARDO
CAVAZOS TAPIA**
Representación
proporcional



**FRANCISCO ADRIÁN
CRUZ MARTÍNEZ**
Representación
proporcional



**LUCERO DEOSDADY
MARTÍNEZ LÓPEZ**
Representación
proporcional



**YURIRIA ITURBE
VÁZQUEZ**
Representación
proporcional



INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**GERARDO
PEÑA FLORES**
Representación
Proporcional



**JOSÉ ABDO
SCHEKAIBAN ONGAY**
Distrito XXII
(Tampico)



**ISMAEL GARCÍA
CABEZA DE VACA**
Representación
Proporcional



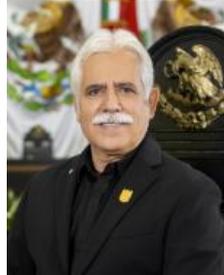
**MA DEL ROSARIO
GONZÁLEZ FLORES**
Representación
Proporcional



**MARINA EDITH
RAMÍREZ ANDRADE**
Representación
Proporcional



**PATRICIA MIREYA
SALDÍVAR CANO**
Representación
Proporcional



**VICENTE JAVIER
VERASTEGUI OSTOS**
Representación
Proporcional



INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MC



**JUAN CARLOS ZERTUCHE
ROMERO**
Representación
Proporcional



**MAYRA
BENAVIDES VILAFRANCA**
Representación
Proporcional

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DEL PT



**ELIPHAETH GÓMEZ
LOZANO**
Distrito IX
(Valle Hermoso)



REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DEL PVEM



**ANA LAURA
HUERTA VALDOVINOS**
Distrito II
(Nuevo Laredo)

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DEL PRI



**MERCEDES DEL CARMEN
GUILLÉN VICENTE**
Representación
Proporcional



IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA

IV.1. Sesiones

En el Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 30 sesiones, de la siguiente forma:

27 Sesiones Públicas Ordinarias.

3 Sesiones Públicas y Solemnes.

El día 15 de enero de 2025 en Sesión Pública y Solemne dio inicio el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio legal de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE



DIPUTACIÓN PERMANENTE
SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA



ENERO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2				1	2	3	4
0	5	6	7	8	9	10	11
2	12	13	14	15	16	17	18
5	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	

FEBRERO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2							1
0	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	

MARZO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2							1
0	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					

ABRIL							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2			1	2	3	4	5
0	6	7	8	9	10	11	12
2	13	14	15	16	17	18	19
5	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30			

MAYO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2					1	2	3
0	4	5	6	7	8	9	10
2	11	12	13	14	15	16	17
3	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31

JUNIO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2	1	2	3	4	5	6	7
0	8	9	10	11	12	13	14
2	15	16	17	18	19	20	21
3	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					



IV.2. Mesa Directiva

MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL		
PRESIDENCIA		DIP. CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO
SECRETARÍA		DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES
		DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES
SUPLENCIA		DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS



V. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad de las Diputadas y Diputados; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

V.1. Reuniones de trabajo

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 275 reuniones de trabajo.

Reuniones de las Comisiones y Comités

Legislatura 66

	Segundo Período Primer Año
+... Comisión de Gobernación	12
+... Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	7
+... Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	6
+... Comisión de Administración	6
+... Comisión de Cultura	9
+... Comisión de Deporte	2
+... Comisión de Educación	12
+... Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología	1
+... Comisión de Salud	15
+... Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Puertos	3
+... Comisión de Desarrollo Sustentable	5
+... Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad	2
+... Comisión de Desarrollo Rural	3



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

⊕... Comisión de Turismo	2
⊕... Comisión de Trabajo y Previsión Social	4
⊕... Comisión de Justicia	24
⊕... Comisión de Derechos Humanos	6
⊕... Comisión de Igualdad de Género y de la Diversidad	16
⊕... Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios	5
⊕... Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	3
⊕... Comisión de Recurso Hidráulico	3
⊕... Comisión de Fomento al Comercio Exterior	2
⊕... Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud	13
⊕... Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública	2
⊕... Comisión de Pesca y Acuicultura	2
⊕... Comisión de Familia	1
⊕... Comisión de Anticorrupción	1
⊕... Comisión de Energía y Cambio Climático	1
⊕... Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal	8
⊕... Comisión de Puntos Constitucionales	7
⊕... Comisión de Asuntos Municipales	27
⊕... Comisión de Estudios Legislativos Primera	27
⊕... Comisión de Estudios Legislativos Segunda	33
⊕... Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	2
⊕... Comisión de La Medalla al Mérito "Luis García de Arellano"	1
⊕... Comisión de Vivienda	2



VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA

ESTADÍSTICA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

del 15 ene. a 30 jun. 2025

Iniciativas Recibidas	J.G.	MORENA	PAN	PT	PVEM	MC	PRI	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	8	174	73	2	11	15	12	0	0	47	2	0	5	25	0	374

Dictámenes emitidos	160	Resueltos	Pendientes	Cuentas Públicas
		152	8	0

Decretos expedidos	142
--------------------	-----

Puntos de Acuerdo expedidos	56
-----------------------------	----

Iniciativas y Ctas. Públicas resueltas	204	Iniciativas	Cuentas Públicas
		204	0

J.G. = Junta de Gobierno

INT. DE COMISIONES = Diputados integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

C.U. = Congreso de la Unión ORG. SOC. = Organizaciones Sociales D.P. = Diputación Permanente AYTOS. = Ayuntamientos



VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO

VII.1. Decretos

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
1.	66-225	15 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
2.	66-226	15 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE HOY 15 DE ENERO DEL AÑO 2025, EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66.
3.	66-227	15 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 44 PÁRRAFO SEGUNDO; 91, FRACCIÓN XXXIII, Y 93 PÁRRAFO CUARTO; Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 44, Y UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
4.	66-228	15 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL.
5.	66-229	15 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ELECTORALES DE TAMAULIPAS.
6.	66-230	15 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
7.	66-231	15 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE SU HACIENDA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 15,490.85 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS GUBERNAMENTALES DEL ESTADO.
8.	66-232	15 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DE SU HACIENDA MUNICIPAL, A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (COBAT).
9.	66-233	21 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 323 Y 336, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 171 QUATER Y EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 337 TER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
10.	66-234	21 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
11.	66-235	31 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
12.	66-236	31 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN AL TÍTULO DÉCIMO SEXTO, EL CAPÍTULO I QUATER, DENOMINADO "APLICACIÓN DE SUSTANCIAS MODELANTES NO AUTORIZADAS CON FINES ESTÉTICOS", Y LOS ARTICULOS 328 NONIES Y 328 DECIES, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
13.	66-237	31 ENE. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 82, NUMERAL 1, INCISOS A), B.), C), E) Y D); 133, NUMERAL 1 ; Y 151 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
14.	66-238	4 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
15.	66-239	4 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 120 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII BIS AL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
16.	66-240	4 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, INCISOS K) Y Ñ), DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
17.	66-241	11 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL AL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN VI DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
18.	66-242	11 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL INCISO B), RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL, AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
19.	66-243	11 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 31; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 121 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
20.	66-244	11 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3°, FRACCIÓN I, INCISO P); 17, FRACCIÓN II; 88 Y 89; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII BIS AL ARTÍCULO 5°, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
21.	66-245	18 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 66-67 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y LOS ARTÍCULOS 364, PÁRRAFO CUARTO; 389, PÁRRAFO PRIMERO, Y 416 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
22.	66-246	18 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 151 Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
23.	66-247	18 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
24.	66-248	18 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, Y SUS FRACCIONES III, VI, VIII Y IX, Y TERCERO; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X Y XI AL PÁRRAFO PRIMERO Y UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 337 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
25.	66-249	18 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO, INCISOS A), B) Y C), Y SE ADICIONAN LOS INCISOS D) Y E), AL ARTÍCULO 276 SEPTIES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
26.	66-250	25 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXI; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL PARA SER XXXIII, DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
27.	66-251	25 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XVIII, Y 176, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
28.	66-252	25 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
29.	66-253	25 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 5 Y EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
30.	66-254	25 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN LXVIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN LXIX, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE EN SU ORDEN NATURAL, DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
31.	66-255	25 FEB. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL, AL ARTÍCULO 64, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
32.	66-256	4 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL AUDITORIO PRINCIPAL DEL CENTRO CULTURAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES DE COMISIONES, ASÍ COMO LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 24 Y 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
33.	66-257	4 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 108 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
34.	66-258	4 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
35.	66-259	4 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 13, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
36.	66-260	4 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 1393, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
37.	66-261	4 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 280; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
38.	66-262	4 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX Y X AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
39.	66-263	4 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE LA MUJER DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
40.	66-264	18 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 368 BIS, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO; Y SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 368 QUATER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 8 SEPTIES A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
41.	66-265	18 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 46, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
42.	66-266	18 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, Y LAS FRACCIONES II, IV Y VI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII, RECORRIENDO EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE, AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 426, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
43.	66-267	18 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
44.	66-268	18 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN INCISO D), RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES EN SU ORDEN NATURAL AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2° Y UN CAPÍTULO II BIS DENOMINADO "DE LAS MOTOCICLETAS" Y LOS ARTÍCULOS 15 BIS; 15 TER; 15 QUATER; 15 QUINQUIES; 15 SEXIES Y 15 SEPTIES, A LA LEY DE TRÁNSITO.
45.	66-269	25 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, PÁRRAFO 1; 3, PÁRRAFO 1, INCISO A); Y SE ADICIONA UN SUBPÁRRAFO SEGUNDO AL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO FAMILIAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
46.	66-270	25 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX, AL ARTÍCULO 418, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
47.	66-271	25 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 SEXIES, FRACCIÓN V; Y 18, PÁRRAFO PRIMERO; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 13 SEXIES, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
48.	66-272	25 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA.
49.	66-273	25 MAR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 63, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
50.	66-274	3 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN UNA SECCIÓN TERCERA DENOMINADA "DE LOS DERECHOS" AL CAPÍTULO X Y UN ARTÍCULO 68 BIS, DEL DECRETO NÚMERO 66-219, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDIÓ LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 Y DECRETO NÚMERO 66-241, POR EL CUAL SE MODIFICÓ LA LEY DE REFERENCIA.
51.	66-275	3 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 413 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
52.	66-276	3 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
53.	66-277	3 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX, X Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI, AL ARTÍCULO 2º TER, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
54.	66-278	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN V, PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO, INCISOS B) Y D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
55.	66-279	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XV; Y 73, FRACCIÓN V; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XV BIS AL ARTÍCULO 3; Y VI, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
56.	66-280	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UN PREDIO DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE TAMPICO CD. MADERO, A.C.
57.	66-281	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
58.	66-282	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BURGOS, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
59.	66-283	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
60.	66-284	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CRULLAS, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
61.	66-285	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
62.	66-286	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
63.	66-287	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
64.	66-288	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
65.	66-289	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
66.	66-290	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
67.	66-291	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
68.	66-292	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
69.	66-293	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
70.	66-294	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
71.	66-295	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
72.	66-296	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
73.	66-297	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
74.	66-298	9 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
75.	66-299	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
76.	66-300	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
77.	66-301	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
78.	66-302	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL AUDITORIO "JUAN MACÍAS CASTILLO", PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES DE COMISIONES ORDINARIAS, ASÍ COMO LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 1 Y 2 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.
79.	66-303	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
80.	66-304	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
81.	66-305	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
82.	66-306	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
83.	66-307	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
84.	66-308	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
85.	66-309	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 BIS, PÁRRAFO ÚNICO; Y SE DEROGA EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 21 BIS DEL DECRETO NÚMERO 66-219, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.
86.	66-310	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
87.	66-311	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
88.	66-312	29 ABR. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
89.	66-313	2 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
90.	66-314	2 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL MES EN QUE SE CONMEMORA LA SOLIDARIDAD HUMANA DE LOS TAMAULIPECOS, FRENTE A LA PEOR CRISIS HÍDRICA EN EL SUR DEL ESTADO.
91.	66-315	2 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 38 QUATER A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
92.	66-316	2 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
93.	66-317	2 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTQTTTI+ PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
94.	66-318	13 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
95.	66-319	13 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS INCISOS AE) Y AF); Y SE ADICIONA UN INCISO AG), AL NUMERAL 2, DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
96.	66-320	13 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO TERCERO, A LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 32 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 34, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
97.	66-321	13 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
98.	66-322	20 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
99.	66-323	20 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
100.	66-324	20 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XVIII; 23, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 40, PÁRRAFO 1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
101.	66-325	20 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GANADERÍA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA GANADERA.
102.	66-326	20 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 1269 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
103.	66-327	20 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1°, FRACCIONES X Y XI; 4°, FRACCIÓN XXIX; Y 7°, FRACCIÓN XV; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII AL ARTÍCULO 1°; Y XXX Y XVI A LOS ARTÍCULOS 4° Y 7°, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, RESPECTIVAMENTE, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
104.	66-328	20 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 TER, PÁRRAFO ÚNICO, Y LA FRACCIÓN I Y LOS INCISOS A), B) Y C), DE LA LEY DE TRÁNSITO.
105.	66-329	20 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
106.	66-330	23 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
107.	66-331	23 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL EL SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 463 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
108.	66-332	23 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL NUMERAL 3 AL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
109.	66-333	23 MAY. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL.
110.	66-334	3 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
111.	66-335	3 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN IX; 71, PÁRRAFO 1; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA ACTUAL PARA SER XI, AL ARTÍCULO 13; EL ARTÍCULO 24 BIS; Y EL PÁRRAFO 3, AL ARTÍCULO 69, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
112.	66-336	3 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL INCISO L), DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 3°, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
113.	66-337	3 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34, PÁRRAFO 1, FRACCIONES XVII Y XVIII; 45, FRACCIONES III Y IV; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIX AL ARTÍCULO 34; Y V AL ARTÍCULO 45, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
114.	66-338	3 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
115.	66-339	3 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA EL DECRETO NO. LXIII-247, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 111, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, A TRAVÉS DEL CUAL SE CREÓ EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.
116.	66-340	3 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICO CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ASÍ COMO UN CONTRATO DE COMODATO CON LA PROMOTORA CULTURAL JOSÉ VASCONCELOS, ASOCIACIÓN CIVIL.
117.	66-341	3 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS NUMERALES 4 Y 5 AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
118.	66-342	10 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
119.	66-343	10 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XV Y XVI; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
120.	66-344	10 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIONES XXIII Y XXIV; 7, PÁRRAFO ÚNICO; 9, FRACCIONES IV Y V; Y 148, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
121.	66-345	10 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES X Y XI; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
122.	66-346	10 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
123.	66-347	10 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XV Y XVI; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVI Y XVII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL XVI PARA SER XVIII, DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
124.	66-348	10 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, A DONAR UNA FRACCIÓN DE UN PREDIO DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS, PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA LAZOS DE BIENESTAR.



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
125.	66-349	12 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE VIVIENDA.
126.	66-350	17 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRÁNSITO Y DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
127.	66-351	17 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 426 BIS Y 426 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
128.	66-352	17 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
129.	66-353	17 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 59, DE LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
130.	66-354	17 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
131.	66-355	17 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE SALUD MENTAL, EDUCACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR PSICOSOCIAL EN TAMAULIPAS.
132.	66-356	17 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
133.	66-357	17 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA SEMANA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA, QUE SE CELEBRA EL 11 DE FEBRERO DE CADA AÑO.
134.	66-358	17 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN EL CAPÍTULO IV TER, DENOMINADO "DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO DE LAS PERSONAS", AL TÍTULO DUODÉCIMO DEL LIBRO SEGUNDO, Y EL ARTÍCULO 276 OCTIES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
135.	66-359	24 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 2, INCISO D) DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
136.	66-360	24 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
137.	66-361	24 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, PÁRRAFO 1, INCISO A); Y 9, PÁRRAFO 2, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO FAMILIAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
138.	66-362	29 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 131, NUMERAL 1; Y 133, NUMERAL 1; Y SE DEROGA EL NUMERAL 10, CON SUS INCISOS DEL A) AL F) DEL ARTÍCULO 134, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
139.	66-363	29 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
140.	66-364	29 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO NUMERO LXIV-847, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 117, EDICIÓN VESPERTINA, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, Y SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA QUE EJECUTE UNA CONCESIÓN CON LA EMPRESA PROCESADORA DE RESIDUOS ORGÁNICOS HOVA GREEN, S.A.P.I. DE C.V., MISMA QUE SE INSTALARÁ EN UN PREDIO DE HASTA 2.5 HECTÁREAS EN LA ZONA DE TRANSFERENCIA UBICADA EN CARRETERA TAMPICO-VALLES, TAMPICO, TAMAULIPAS, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS.
141.	66-365	30 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
142.	66-366	30 JUN. 25	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



VII.2. Puntos de Acuerdo

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Punto de acuerdo
1.	66-76	21 ENE. 25	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN MATERIA DE NULIDAD DE LA ELECCIÓN, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO
2.	66-77	31 ENE. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LISTADOS FINALES DE LAS PERSONAS POSTULADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, PARA CADA CARGO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
3.	66-78	31 ENE. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES.
4.	66-79	4 FEB. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL CABILDO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, A MANIFESTAR DE MANERA CLARA Y CONTUNDENTE SU POSTURA RESPECTO A LA REPROBABLE CONDUCTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MIGUEL ÁNGEL ALMARAZ MALDONADO, AL EXHIBIRSE EN PLATAFORMAS DIGITALES INGIRIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA ENTIDAD.
5.	66-80	4 FEB. 25	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA ESTABLECER EL PRINCIPIO DE ALTERNANCIA DE GÉNERO EN LOS CARGOS PÚBLICOS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
6.	66-81	11 FEB. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE ACTUALICEN Y TRANSPARENTEN EL PADRÓN DE COMERCIO FORMAL E INFORMAL, ASÍ COMO LOS INGRESOS DERIVADOS DEL MISMO.
7.	66-82	11 FEB. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE GARANTICEN QUE LAS INSPECCIONES Y EL COBRO DE DERECHOS A COMERCIANTES SE REALICEN BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, RESPETO, TRANSPARENCIA Y FORMALIDAD, ASIMISMO, SE SOLICITA QUE EL PERSONAL ENCARGADO DE DICHAS INSPECCIONES Y COBROS PORTE UNIFORME E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO, EXPIDIENDO Y ENTREGANDO UN COMPROBANTE DE PAGO OFICIAL A TODOS LOS COMERCIANTES SIN EXCEPCIÓN.
8.	66-83	18 FEB. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COFEPRIS; DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN CRITERIOS CIENTÍFICOS, REALICE UNA NUEVA EVALUACIÓN DE LAS SUSTANCIAS PERMITIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, COSMÉTICOS Y MEDICAMENTOS, Y EN SU CASO, ORDENE SU PROHIBICIÓN INMEDIATA, PARA PREVENIR MAYORES AFECTACIONES A LA SALUD DE LAS Y LOS MEXICANOS.
9.	66-84	25 FEB. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PONE A CONSIDERACIÓN DEL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, UNA ATENTA PROPUESTA PARA QUE, DE ESTIMARLO CONVENIENTE, SE RINDAN HOMENAJES PÓSTUMOS A DON CATARINO LEOS, DESTACADO MÚSICO Y COMPOSITOR TULTECO FALLECIDO EL PASADO UNO DE NOVIEMBRE DEL 2024; Y A LA CANTANTE Y ACTRIZ MATAMORENSE DULCE, ACAECIDA EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2024. ASIMISMO, PARA QUE ASÍ COMO IMPULSA LA CULTURA EN NUESTRA ENTIDAD, DE MANERA PERMANENTE, LO HAGA TAMBIÉN CON LOS TALENTOS ARTÍSTICOS MUSICALES Y CON LOS COMPOSITORES Y CANTANTES TAMAULIPECOS, PARA QUE ESAS PERSONAS CON VENA ARTÍSTICA SEAN Y SIGAN SIENDO EL MEJOR EJEMPLO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACIÓN EN GENERAL, Y QUE TAMAULIPAS CONTINÚE APORTANDO AL MUNDO LA MÁS ENORME CUNA DE NOBLES VARONES Y DE MUJERES FORMIDABLEMENTE VALIOSAS, COMO LO SON TODAS LAS TAMAULIPECAS.
10.	66-85	25 FEB. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE DENTRO DEL PROGRAMA ESCOLAR DEL ESTADO, UN RECONOCIMIENTO O APOYO ACADÉMICO ADICIONAL PARA TODAS LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES EN EL NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN EN TAMAULIPAS.
11.	66-86	4 MAR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO SEGUNDO Y 91 FRACCIÓN XXXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE DETERMINA FECHA Y HORA PARA RECIBIR, POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL TERCER INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL A SU CARGO.



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Punto de acuerdo
12.	66-87	4 MAR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL.
13.	66-88	18 MAR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, AL CIUDADANO RAÚL ROBLES CABALLERO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 10. DE ABRIL AL 10. DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
14.	66-89	18 MAR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 40. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.
15.	66-90	18 MAR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.
16.	66-91	18 MAR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.
17.	66-92	18 MAR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIAS, REALIZA UNA INVITACIÓN A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE DESDE SUS FACULTADES SE SUMEN A LA CAMPAÑA PREVENTIVA, NACIONAL Y PERMANENTE DENOMINADA "ALEJATE DE LAS DROGAS. EL FENTANILO TE MATA", QUE TIENE COMO FIN EVITAR EL CONSUMO DE DICHA DROGA EN LAS Y LOS JÓVENES, A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN, DESPLEGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
18.	66-93	18 MAR. 25	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 337 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
19.	66-94	25 MAR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.
20.	66-95	25 MAR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO PARA REGULAR LAS MODALIDADES Y FORMATO QUE HABRÁN DE OBSERVARSE EN LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS TITULARES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE BRINDEN INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN SUS RESPECTIVOS RAMOS, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.
21.	66-96	3 ABR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DETERMINA POSPONER LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ANTE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN VIRTUD QUE SE REALIZÓ EL CAMBIO DE LA TITULARIDAD DE DICHA DEPENDENCIA.
22.	66-97	3 ABR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELIMINAR EL NOMBRE DE MANUEL CAVAZOS LERMA DE CALLES, COLONIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN SUS RESPECTIVAS JURISDICIONES, PROMOVRIENDO ASÍ LA DIGNIDAD, EL RESPETO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS.
23.	66-98	3 ABR. 25	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SOLICITA A LA AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, ANTES DICONSA-SEGALMEX RESPETE LOS ACUERDOS PACTADOS CON LOS AGRICULTORES DE FRIJOL DE TAMAULIPAS PARA LA COMPRA DE 1,500 TONELADAS DE GRANO; QUE SE FINIQUITEN LA COMPRA PENDIENTE EN LA REUNIÓN QUE CELEBRARAN AMBAS PARTES EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025 Y QUE EN UN FUTURO LOS COMPROMISOS Y ACUERDOS CON NUESTROS CAMPESINOS SE REALICEN POR ESCRITO, EN DONDE SE INCLUYAN LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO A ENTREGAR, FECHAS, LUGARES Y PRECIOS DE COMPRA, A FIN DE QUE SE LES TRATE CON LAS MEJORES CONDICIONES DE RESPETO, TIEMPO, Y DEDICACIÓN QUE SE MEREZCAN, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Punto de acuerdo
24.	66-99	3 ABR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DÉ TRÁMITE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES PARA INSTITUIR EL DÍA 16 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO FECHA CÍVICA NACIONAL POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE SANTA GERTRUDIS Y EN RECONOCIMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE CAMARGO POR SU CONTRIBUCIÓN A LA SOBERANÍA NACIONAL.
25.	66-100	9 ABR. 25	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
26.	66-101	10 ABR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMONOVENO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN REYNOSA, TAMAULIPAS.
27.	66-102	10 ABR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. FIDEL GALLEGOS FIGUEROA, JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO, CON RESIDENCIA EN CD. REYNOSA, TAMAULIPAS, Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, VIGILE QUE LA ACTUACIÓN DEL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO, CON RESIDENCIA EN CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.
28.	66-103	10 ABR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LOS TITULARES DE LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE FOMENTEN, PROMUEVAN Y EMPRENDAN ACCIONES EN FAVOR DE LA CULTURA Y PRÁCTICA SOBRE LA IMPORTANCIA DE DAR CERTEZA A LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS EN FAVOR DE SU PATRIMONIO A TRAVÉS DEL TESTAMENTO.
29.	66-104	29 ABR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD A LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN ACCIONES INTEGRALES EN FAVOR DEL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y DEL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.
30.	66-105	29 ABR. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A REALIZAR CAMPAÑAS MASIVAS DE COMUNICACIÓN EN LAS QUE SE PROMUEVA LA DONACIÓN DE SANGRE COMO ACTO DE SOLIDARIDAD PARA SALVAR VIDAS.
31.	66-106	2 MAY. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE SUS FACULTADES EMITE UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES OTORGUEN DURANTE EL MES DE MAYO, INCENTIVOS Y APOYOS A LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA, AUTÓNOMAS Y VIUDAS, CONSISTENTES EN DESCUENTOS EN LOS COBROS DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE SUS RECARGOS, ASÍ COMO DE OTROS DERECHOS, PROPONIÉNDOLES SE CONSIDERE EN LAS PRÓXIMAS LEYES DE INGRESOS, EL ESTABLECIMIENTO DE ESTOS INCENTIVOS Y APOYOS A LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA.
32.	66-107	2 MAY. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA A REALIZAR UNA REASIGNACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS EXCEDENTES Y DISPONIBLES, PARA ATENDER LAS URGENTES NECESIDADES DERIVADAS DE LAS LLUVIAS ATÍPICAS QUE HAN AFECTADO LA REGIÓN, PROMOVRIENDO ACCIONES ENFOCADAS EN LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EL APOYO DIRECTO A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS, Y LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS QUE FORTALEZCAN LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE FUTURAS CONTINGENCIAS, TODO ESTO CON PLENO RESPETO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO AL CABILDO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA QUE ANALICE Y, EN SU CASO, MODIFIQUE SU PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO 2025, A FIN DE REASIGNAR LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA (FIP) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), QUE NO TIENEN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, NI SON OBRAS PRIORITARIAS, POSTERGUEN SU REALIZACIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL Y, QUE LOS RECURSOS DESTINADOS ORIGINALMENTE A ESAS OBRAS, PUEDAN SER REASIGNADOS, POR EL CABILDO, A LA REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DAÑADAS POR LAS LLUVIAS DEL MES DE MARZO.
33.	66-108	13 MAY. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
34.	66-109	13 MAY. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, REALIZA ATENTA SOLICITUD A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; ASÍ COMO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, INFORMEN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN, EN CONTRA DE QUIENES COMETIERON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Punto de acuerdo
35.	66-110	13 MAY. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, REALICEN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE CREAR UN MUSEO HISTÓRICO QUE PERMITA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ENTRE LAS Y LOS TAMAULIPECOS.
36.	66-111	13 MAY. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA UNA ATENTA SOLICITUD A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN LA PREVENCIÓN, FUMIGACIÓN, DESCACHARRIZACIÓN, LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS, LOTES BALDÍOS, PARQUES PÚBLICOS Y PANTEONES MUNICIPALES, ADEMÁS REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A TODOS LOS HOGARES TAMAULIPECOS CON EL OBJETO DE EVITAR LA REPRODUCCIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA.
37.	66-112	13 MAY. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DETERMINA QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA EN EL OFICIO NÚMERO SAY/00596/2025, ES IMPROCEDENTE, POR NO REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES DEL ARTÍCULO 93 NUMERAL 2 DE LA LEY INTERNA DE ESTE CONGRESO, PARA SER ANALIZADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO. DICTAMEN
38.	66-113	20 MAY. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD A LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE, EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CONVOQUEN A UNA MESA DE TRABAJO CON EL FIN DE AMPLIAR Y FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SIMULACROS, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR QUE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL, DISPONGAN DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA RESPONDER DE MANERA EFECTIVA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA.
39.	66-114	20 MAY. 25	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 BIS DE LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN, E INCLUSIÓN, DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
40.	66-115	23 MAY. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO, REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TENGA A BIEN LLEVAR A CABO LO CONDUENTE, PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD Y FORMALIZAR LA DECLARATORIA DE ZONAS DE VEDA PARA EL USO DE FUEGO EN LAS ZONAS DE MAYOR RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
41.	66-116	3 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA 66 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA), ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA, PARA QUE EVALÚEN LA VIABILIDAD DE RESTABLECER EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES, DIRIGIDO A LOS PESCADORES DE TAMAULIPAS Y PARA QUE ESTABLEZCA MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS CON EL FIN DE REACTIVAR ESTE PROGRAMA Y DESTINAR RECURSOS ESTATALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
42.	66-117	3 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, HACE UNA ATENTA SOLICITUD A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPLEMENTEN Y ACTUALICEN SUS MARCOS NORMATIVOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA AGENDA 2030, Y EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO.
43.	66-118	10 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXPRESA SU RESPALDO INSTITUCIONAL A LA C. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, POR LAS EXPRESIONES PÚBLICAS QUE HA REALIZADO EN APOYO A LAS PERSONAS MIGRANTES MEXICANAS EN EL EXTERIOR, RECONOCIENDO EN ELLO UN ACTO DE RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD Y COMPROMISO CON LA DIGNIDAD HUMANA.



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Punto de acuerdo
44.	66-119	10 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES QUE LOGREN DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA DECLARATORIA DE LAS CABALGATAS COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.
45.	66-120	10 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA MINUTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE NEPOTISMO, PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DEL AÑO 2027, EN LOS TÉRMINOS ORIGINALES QUE FUERON PROPUESTOS POR LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
46.	66-121	10 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIAS, HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES, COMUNIQUEN A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES REALIZADAS SOBRE EL CUIDADO Y RESCATE DE EDIFICIOS HISTÓRICOS EN NUESTRA ENTIDAD.
47.	66-122	10 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE), DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), PARA QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES CON RELACIÓN A LA POSIBLE CONTINGENCIA AMBIENTAL EN LA PLAYA BAGDAD DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, DERIVADA DE LAS ACTIVIDADES AEROSPAZIALES DE LA EMPRESA AMERICANA SPACEX EN FECHAS 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, 07 DE MARZO Y 27 DE MAYO DE 2025.
48.	66-123	12 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA Y DIVERSIFIQUE LAS ESTRATEGIAS PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MEDIANTE NUEVOS ENFOQUES MULTIDISCIPLINARIOS QUE CONSIDEREN LAS NECESIDADES PSICOEMOCIONALES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y EL INVOLUCRAMIENTO DE LAS FAMILIAS.
49.	66-124	17 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, EXHORTA A LOS 43 MUNICIPIOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS CONSIDEREN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL MEDIANTE EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO Y/O ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CON LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER COMO GARANTÍA DE PAGO LOS RECURSOS QUE ANUALMENTE SE DESTINAN A CADA MUNICIPIO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES O FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.
50.	66-125	17 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR QUE LOS ACCESOS Y ALREDEDORES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS SEAN UTILIZADOS COMO PUNTOS INFORMALES DE DEPÓSITO DE BASURA, PROMOVRIENDO SU REUBICACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA QUE FORTALEZCAN EL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO ESCOLAR LIMPIO, SEGURO Y DIGNO.
51.	66-126	17 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, FORMULA UNA RESPETUOSA SOLICITUD A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, COMPARTA A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD FÍSICA QUE FUERON IMPLEMENTADOS DURANTE EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE PROYECTA DESARROLLAR EN EL SIGUIENTE, EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DE LA ENTIDAD.
52.	66-127	17 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, HACE UNA ATENTA SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DEL MANTE, TAMAULIPAS Y A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN UN ANÁLISIS REFERENTE A LAS NECESIDADES QUE TIENEN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE AGENTES DE TRÁNSITO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY, ASÍ COMO PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN SUS MUNICIPIOS, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, NECESIDADES DE CADA MUNICIPIO Y NÚMERO DE HABITANTES CON LOS QUE CUENTA.



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS
Legislatura 66

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Punto de acuerdo
53.	66-128	24 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DÉ TRÁMITE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 162 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL
54.	66-129	24 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, HACE UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS 22 CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO EDUCATIVO (CREDE), ASÍ COMO CON LOS COORDINADORES DE LA GUARDIA ESTATAL ASIGNADOS A CADA UNO DE ESTOS CENTROS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA SEGURIDAD EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR DE MANERA PRIORITARIA Y PERMANENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS BRIGADAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD ESCOLAR EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS BAJO SU JURISDICCIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
55.	66-130	24 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPONGA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, IMPLEMENTAR CONTENIDOS REGIONALES CON PEDAGOGÍAS ACTIVAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
56.	66-131	24 JUN. 25	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA SOLICITUD A LOS 43 AYUNTAMIENTOS Y A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS E INTERINSTITUCIONALES QUE ESTÁN REALIZANDO CON MOTIVO DEL INICIO DE LA TEMPORADA DE HURACANES Y LLUVIAS EN TERRITORIO TAMAULIPECO.



VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS

Entre los asuntos atendidos y aprobados por este Congreso, destacan los siguientes, los cuales se abordarán por orden temático:

VIII.1. Administración

- Se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas, para realizar diversas modificaciones en las atribuciones de la Oficina del Gobernador y de la Contraloría Gubernamental, en busca de modernizar la gestión pública mediante herramientas digitales, a efecto de optimizar procesos administrativos que garanticen una administración pública moderna, capaz de responder retos contemporáneos y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones gubernamentales.
- Se reformó la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de que la Autoridad Certificadora en el Poder Ejecutivo, recaiga en la Oficina del Gobernador.
- Se reformó la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, para establecer dentro de las facultades y obligaciones indelegables de los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, aprobar lineamientos y reglas de operación que deban ser expedidos para la aplicación y ejercicio de programas presupuestarios; así también propone reformas en relación a la designación de las personas titulares de las Direcciones Generales de todas las entidades paraestatales; además de realizar diversos cambios de redacción con el fin de incorporar un lenguaje incluyente, fortaleciendo la paridad de género.
- Se reformó la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, a efecto de realizar diversas modificaciones en materia de lenguaje inclusivo, así también, se incorpora el principio de austeridad y se incluye la premisa de la racionalidad en el uso de los recursos públicos; aunado a lo anterior, se incluyen nuevos términos de lo que será el próximo Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial.



VIII.2. Actualización de la Legislación Vigente

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para sustituir palabras y conceptos a fin de alinearlos a la nueva cultura de respeto a la dignidad de las personas y otorgarles armonía legislativa, para fortalecer el lenguaje incluyente y evitar interpretaciones que provoquen confusión.
- Se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, donde se hacía referencia al termino "vivienda digna y decorosa", a efecto de sustituirlo por el de "vivienda adecuada", con el fin de guardar congruencia con la Constitución Federal y con instrumentos internacionales.

VIII.3. Asuntos Municipales

- Se exhortó a los 43 municipios, para que consideren la implementación de un plan de mejoramiento de la infraestructura pública municipal mediante el esquema de financiamiento y/o adelanto de participaciones, con la posibilidad de establecer como garantía de pago los recursos que anualmente se destinan a cada municipio del Fondo General de Participaciones o Fondo de Fomento Municipal, y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- Se realizó una solicitud a los 43 municipios y a la Dirección de Protección Civil en el Estado, para informar sobre las medidas preventivas e interinstitucionales que se están realizando derivado de la llegada de la temporada de huracanes y lluvias a nuestro territorio.

VIII.4. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano

- Se autorizó al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de una fracción de terreno propiedad de su Hacienda Municipal, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT).



- Se autorizó al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de un inmueble propiedad de su Hacienda Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de oficinas gubernamentales del Estado.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Méndez Tamaulipas, la donación de un terreno de su propiedad a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT).
- Se autorizó al municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio de su Hacienda Pública Municipal a favor de la Asociación Alzheimer de Tampico Cd. Madero, A.C.
- Se autorizó al municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, donar en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF Tamaulipas), un predio propiedad municipal para llevar a cabo el programa "Lazos de Bienestar".
- Se autorizó al municipio de Tampico, para que ejecute una concesión con la empresa procesadora de residuos orgánicos Hova Green, S.A.P.I. de C.V., misma que se instalará en un predio en la zona de transferencia ubicada en carretera Tampico-Valles, Tampico, Tamaulipas, por un período de 20 años.

VIII.5. Atención a la Juventud

- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas, con el objeto de incorporar mecanismos de protección internacional para los jóvenes migrantes, con el propósito de dar continuidad a su desarrollo integral.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas, para modificar los términos "personas jóvenes invidentes y débiles visuales", por "persona con discapacidad visual", a fin de evolucionar para reflejar una sociedad más inclusiva, respetuosa y consciente de la diversidad.



VIII.6. Comunicaciones, Transportes y Movilidad

- Se reformó la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, para incorporar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, como autoridad en materia de movilidad.
- Se reformaron la Ley de Tránsito y la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, con el fin de incorporar conceptos como depósito de vehículos, licencia digital, servicios auxiliares; así también para dar atribuciones como autoridades de tránsito a diversas instituciones; establecer diversos requerimientos para registrar un vehículo en la Secretaría de Finanzas; actualizaciones en materia de expedición de placas vehiculares, así como diversas modificaciones en la expedición de permisos y licencias para manejar, que expide la Secretaría de Finanzas; y en la distribución de ingresos por concepto de multas que se recauden.

VIII.7. Constituyente Permanente

- Se determinó que se publiquen en sus términos, las Minutas que reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de:
 - Reelección y nepotismo electoral.
 - Conservación y protección de los maíces nativos.
 - Apoyo a jóvenes.
 - Fortalecimiento de la soberanía nacional.
 - Simplificación administrativa y digitalización.

VIII.8. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

- Se reformó la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas, para fortalecer la diversidad de organización familiar, incorporando el derecho a estar en concubinato para toda persona mayor de edad, bajo el consentimiento libremente aceptado de convivir de una manera estable; así también, establecer la corrección por parte del padre y de la madre a sus hijos, mediante formas de crianza positivas y participativas, evitando cualquier forma de maltrato físico o psicológico, castigo corporal o humillante.



- Se formuló una solicitud a los titulares de los 43 Ayuntamientos del Estado, para que fomenten, promuevan y emprendan acciones en favor de la cultura y práctica sobre la importancia de dar certeza a la voluntad de las personas en favor de su patrimonio a través del testamento.
- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, a fin de implementar acciones específicas para proteger la salud mental de niñas, niños y adolescentes frente a los efectos negativos del uso excesivo de dispositivos digitales, incluyendo la promoción de un uso equilibrado de la tecnología, el diseño de campañas de orientación dirigidas a madres, padres, personas tutoras y menores, y el establecimiento de mecanismos para la prevención, detección y atención de riesgos asociados, como la adicción digital.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, a efecto de integrar y fortalecer, como parte de la promoción de los convenios entre la Administración Pública Estatal y la iniciativa privada, la atención preferencial para personas adultas mayores, que incluya orientación y apoyo personalizado en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Se reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de impulsar la igualdad salarial y la no discriminación en el ámbito laboral.

VIII.9. Desarrollo Económico y Empleo

- Se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, con el objeto de que la Secretaría de Economía sea la dependencia encargada de coordinar administrativamente las actividades de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Administración Portuaria Integral de Tamaulipas", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para incorporar la obligación de los Ayuntamientos de fomentar la prestación gratuita de servicios de colocación laboral o profesional, a fin de que las y los tamaulipecos cuenten con más y mejores oportunidades de empleo y desarrollo profesional.



- Se reformó la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para incorporar como atribución del Comité de Incentivos, proponer al Ejecutivo Estatal el otorgamiento de estímulos fiscales para las empresas que contraten personas privadas de la libertad, liberadas y/o externadas, a efecto de fomentar la reinserción social efectiva de las personas que se encuentran cumpliendo una sanción o que ya la han cumplido, evitando con ello la reincidencia delictiva.

VIII.10. Desarrollo Rural

- Se reformó la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, con el objeto de ampliar el número de integrantes del Consejo Estatal, a fin de incrementar la participación de los diversos sectores pesqueros, para tener mejor representación y competitividad del sector.
- Se reformaron la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, para realizar actualizaciones de redacción, conceptos dentro del cuerpo normativo, aplicación de términos, en atribuciones de competencias, entre otras, a fin de homologar criterios conforme a la normatividad federal y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, lo cual dota de certeza jurídica el texto normativo, y permite que se cuente con una ley clara.
- Se reformó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, a fin de reconocer la relevancia de las mujeres rurales, garantizando su participación en la toma de decisiones en la comunidad, a fin de fomentar su empoderamiento.

VIII.11. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, para incorporar el enfoque y principios de la economía circular, dentro de las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, con el propósito de minimizar la generación de residuos y maximizar la utilización en la economía para avanzar hacia el desarrollo sostenible.



- Se reformó la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer la obligación de conformar un padrón llamado Registro Municipal Animal y un sistema de revisiones de salud para animales utilizados en actividades para monta, carga, arrastre, transporte y tiro, a fin de garantizar su bienestar físico, emocional y asegurar su integridad mediante condiciones de trabajo dignas y prevenir situaciones de maltrato; así también, se propone derogar una fracción del artículo 49 para que cuando alguien denuncie una sospecha de maltrato y después se desista en su denuncia, la inspección deba continuar de oficio hasta su conclusión, con la finalidad de no permitir que animales en situación de maltrato permanezcan indefensos.
- Se solicitó la intervención de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para que realicen las investigaciones correspondientes y se deslinden responsabilidades con relación a la posible contingencia ambiental en la Playa Bagdad del municipio de Matamoros, Tamaulipas, derivada de las actividades aeroespaciales de la empresa americana SpaceX, en fechas 19 de noviembre de 2024, 07 de marzo y 27 de mayo de 2025.
- Se expidió la Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Tamaulipas, con el objeto de asegurar la conservación, mantenimiento, protección, restitución y desarrollo de los árboles urbanos, para favorecer al equilibrio ecológico y ambiente sano.

VIII.12. Educación y Cultura

- Se solicitó a la persona Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a que implemente dentro del Programa Escolar del Estado, un reconocimiento o apoyo académico adicional para todas las alumnas y alumnos que participen en actividades deportivas extracurriculares en el nivel básico de educación en Tamaulipas.
- Se reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para que la educación impartida en nuestro Estado, además de los principios ya previstos, se base además, en el fomento de la cultura de la paz, a fin de que las y los alumnos refuercen sus valores, actitudes y conductas.



- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer dentro de los fines de la educación impartida en el Estado, la educación para el desarrollo sostenible, como un componente clave de la educación de calidad, mediante políticas adecuadas, fortalecimiento de los educadores y la creación de entornos de aprendizaje continuo.
- Se reformó la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, para impulsar la participación de empresas extranjeras y nacionales en actividades culturales, en coordinación con la autoridad estatal, lo que beneficiará a la economía local y generará empleos en sectores relacionados con el turismo y la cultura.
- Se solicitó a la persona Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que fortalezca y diversifique las estrategias para prevenir, atender y erradicar el acoso escolar en las instituciones educativas (bullying), mediante nuevos enfoques multidisciplinarios que consideren las necesidades psicoemocionales de las niñas, niños y adolescentes, así como la capacitación del personal docente y el involucramiento de las familias.

VIII.13. Finanzas y Fiscalización

- Se reformaron la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de crear un padrón de maquinaria pesada con elementos de identificación, para contar con un mecanismo de control en caso de robo, y contribuir así con las autoridades, a sancionar a quien comete ese delito y recuperen el patrimonio de los propietarios.
- Se reformó la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2025, con el fin de mejorar las condiciones en el pago de derechos de las ciudadanas y los ciudadanos que comercializan en las calles de Reynosa, Tamaulipas, a efecto de aliviar la carga económica de la población afectada por las severas inundaciones ocurridas en marzo de 2025, exentándolos de diversos pagos durante los meses de abril, mayo y junio, facilitando así su pronta recuperación y reactivación económica, así como su bienestar en esos momentos de crisis.



- Se reformaron diversas disposiciones de las leyes de ingresos de diversos municipios para el Ejercicio Fiscal 2025 en materia de hidrocarburos, a fin de derogar funciones que invaden competencias, y otorgar certeza jurídica para evitar así conflictos legales como controversias constitucionales, sin afectar los ingresos municipales y el desarrollo económico local.
- Se reformó la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2025, con el objeto de mejorar las condiciones en el pago de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos que cuentan con establecimiento de alcoholes, eliminando un cargo adicional sobre el costo de la licencia estatal, ya que impone una carga excesiva a los negocios, afectando de manera desproporcionada a pequeños y medianos empresarios.

VIII.14. Igualdad de Género

- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para incorporar la violencia emocional, como cualquier comportamiento o acto que se centre en el impacto emocional, que cause daño, sufrimiento o desestabilización, control, humillación, aislamiento y otros métodos que buscan dominar y someter a la mujer.
- Se reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el objeto de realizar diversas modificaciones de redacción para incorporar un lenguaje incluyente, fortaleciendo la paridad de género, a fin de contemplar de manera expresa la inclusión de las personas titulares de dependencias, garantizando con ello la aplicación equitativa de las disposiciones en materia de responsabilidades de servidores públicos.
- Se creó el Instituto de la Mujer de Altamira, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el fin de homologarlo con recientes reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, para establecer que, para el caso de los nombramientos de las personas que estén al servicio público municipal se observe el principio de paridad de género; asimismo, que se instituya que a trabajo igual corresponda salario igual, sin tener en cuenta el género, con el objeto de reducir y erradicar la brecha salarial.



- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para incorporar el principio de autonomía, dentro de los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia, toda vez que a través del mismo, las mujeres contarán con la capacidad y las condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas.

VIII.15. Recurso Agua

- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, a efecto de vigilar el correcto uso y destino del agua potable; que todos los usuarios cuenten con medidor de agua; y verificar la existencia de fugas de agua, tanto en la red como en los tanques de almacenamiento.
- Se declaró el mes de junio como el mes en que se conmemora la solidaridad humana de los tamaulipecos frente a la peor crisis hídrica en el sur del Estado.
- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar diversos principios bajo los cuales debe conducirse la prestación del servicio del agua, a fin de fortalecer y garantizar el cuidado de nuestro vital líquido, así como ofrecer un mejor servicio de abastecimiento a la población.

VIII.16. Reforma en materia de Poder Judicial

- Se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, a fin de dotar de un marco jurídico para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial en el Estado.
- Asimismo, se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a fin de regular su estructura, integración y funcionamiento.



VIII.17. Salud

- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para adicionar la palabra *sindemia* a la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, para el reconocimiento de la interacción biológica entre dos o más enfermedades que se agravan mutuamente afectando de manera desproporcionada a grupos de población que comparten condiciones sociales o ambientales adversas, y así poder prevenir y atender oportunamente a los pacientes que las presentan.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para que las autoridades fomenten acciones, así como el uso de objetos o prendas con el fin de generar empatía en favor de quienes tengan algún tipo de cáncer, como el uso de cabello corto, turbantes, gorros, listones, entre otros.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, a efecto de contemplar la atención a la salud masculina, estableciendo acciones de prevención y control de diversas enfermedades.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de incluir el derecho a la atención primaria de salud, con el propósito de centrarse en la comunidad y las personas, mediante diversas acciones de los sectores público, privado y social, así como la participación activa de la población.
- Se solicitó a los 43 Ayuntamientos del Estado, que intensifiquen las acciones necesarias en la prevención, fumigación, descacharrización, limpieza de espacios abiertos, lotes baldíos, parques públicos y panteones municipales, con el objeto de evitar la reproducción del mosquito transmisor del Dengue, Zika, Chikungunya.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para promover el mejoramiento de las condiciones de alimentación, en materia de combate a la obesidad y trastornos alimentarios.
- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, a efecto de priorizar la enseñanza de la salud bucodental y la promoción de hábitos de higiene bucal, mediante la incorporación de programas educativos en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, así como la importancia de una alimentación completa y equilibrada.



- Se reformaron la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas; y la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas, para integrar la salud mental en el entorno educativo, a fin de contar con espacios especializados en los que faciliten la detección temprana y la canalización de los casos necesarios, hacia las instancias correspondientes.

VIII.18. Seguridad y Justicia

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer dentro de los supuestos en el delito de atentado contra la seguridad de la comunidad, quien posea o porte artefactos voladores (drones), así como de desplazamiento terrestre, que sean operados a control remoto, medios electrónicos o mediante mecanismos similares, que permitan realizar grabaciones de audio o video, y/o cuenten con accesorios o adaptaciones que le permitan transportar, arrojar o depositar cualquier tipo de artefacto explosivo, entre otras; así también, se propone establecer agravantes en los delitos de lesiones u homicidio, cuando estos se comentan mediante el uso de dichos artefactos.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para establecer un marco legal para que los pacientes que acuden a realizarse procedimientos estéticos, puedan acceder a estos servicios en condiciones seguras.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a efecto de suprimir los nombramientos o ratificaciones de las Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, e incluir a los integrantes del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial y del Pleno del Órgano de Administración Judicial, y las Juezas y los Jueces para la toma de protesta una vez que sean nombrados; así también, se hacen adecuaciones las cuales hacen alusión al lenguaje inclusivo.
- Se reformó la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, para fortalecer los procedimientos administrativos por faltas graves al régimen disciplinario o por incumplimiento de los requisitos de permanencia en la Secretaría de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.



- Se reformó la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de dotar de sustento legal al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, para que, en atención a la importancia que conllevan los servicios de emergencia 911 y de denuncia ciudadana 089, implemente un servicio profesional de carrera para sus servicios de comunicación telefónica.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a efecto de contemplar dentro del catálogo de supuestos del delito de feminicidio, aquellas muertes cometidas en contra de mujeres trans o de personas cuya expresión de género se encuentre dentro del espectro del género femenino.
- Se reformó el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, a efecto de garantizar el derecho a recibir una pensión alimenticia a favor de la persona en concubinato que tras la disolución de este, carezca de los medios necesarios para subsistir, coadyuvando así, a la eliminación de obstáculos que actualmente la colocan en situación de desamparo.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de la sustitución de la prisión para mujeres jefas de familia, en situaciones de precariedad y vulnerabilidad en el Estado de Tamaulipas.
- Se reformó la Ley de Tránsito, para regular de manera detallada, lo correspondiente al uso de las motocicletas en Tamaulipas, para la prevención de accidentes y garantizar mayor seguridad a los peatones, conductores y pasajeros de las mismas.
- Se reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para aumentar el número de integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas a cinco Magistradas y Magistrados; asimismo, adaptar el lenguaje inclusivo, con el fin de utilizar términos neutros en nuestra Constitución.
- Se reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con el objeto de fortalecer las facultades y atribuciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así como de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica, a fin de dotar de elementos y herramientas de gran importancia que permitan obtener mejores resultados en su actuación, lo que se traduce en la consolidación de un sistema de procuración de justicia con miras a reducir la impunidad y por consiguiente recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en las estrategias dirigidas al combate a la corrupción.



- Se solicitó a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, así como a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Violaciones a Derechos Humanos, informen sobre el estado que guardan las órdenes de aprehensión, en contra de quienes cometieron actos de violencia contra las mujeres.
- Se reformó la Ley de Tránsito, para fortalecer la implementación de medidas sobre los niveles permitidos de alcohol en personas conductoras de vehículos y motocicletas, en aras de buscar reducir significativamente la alta tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, un problema que afecta de manera alarmante a nuestra población.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para aumentar la pena en el delito de incendio, para quien lo provoque ya sea en un bosque, vegetación natural, área verde o algún otro terreno forestal.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de tipificar el delito denominado "Contra la Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género de las Personas", ya que atenta contra la dignidad humana, los derechos y libertades.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para integrar aspectos relacionados con la tecnología al delito de extorsión, pues el uso de elementos en la comisión de los delitos como archivos, imágenes, videos e información privada, material digital, uso de inteligencia artificial, redes sociales, aplicaciones, así como malware, se realizan cada vez con mayor frecuencia con la finalidad de obtener un lucro o perjudicar a la víctima o a terceros.
- Se reformaron la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para incorporar como atribución a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la implementación, coordinación y vigilancia de un padrón estatal de personas físicas y/o morales que se dediquen a la compraventa, acopio, reciclaje o comercialización de materiales susceptibles de robo, como es el caso del cobre, aluminio, hierro, fibra óptica, entre otros, así como también tipificar el delito de falsedad en informes contra la vigilancia y verificación ambiental.



VIII.19. Trabajo y Seguridad Social

- Se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, para otorgar facultades a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, a fin de que proporcione la asesoría para que las personas empleadoras implementen los protocolos para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, y vigile la existencia de dichos protocolos, así como verificar que sean del conocimiento del personal y se encuentren accesibles dentro del centro de trabajo.

VIII.20. Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Se reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el objeto de trasladar atribuciones del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas (ITAIT), a dependencias gubernamentales del Ejecutivo Estatal.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para suprimir lo relativo a los nombramientos del Instituto de Transparencia, así como el procedimiento a seguir para su designación, lo anterior en virtud de la reforma Constitucional realizada en dicha materia.